

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Notificación de 04/01/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Cuenca, por la que se acuerda la publicación de las resoluciones de expedientes de ayuda de ingreso mínimo de solidaridad tramitadas al amparo de Decreto 179/2002, relacionadas en el anexo I. [2022/76]**

De acuerdo con lo previsto en los arts. 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad mediante la inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, de las Resoluciones de ayuda de Ingreso Mínimo de solidaridad.

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las/las interesadas/os podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la Resolución en las dependencias de la Sección de Prestaciones No Periódicas, de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Cuenca, C/ Lorenzo Hervás y Panduro, 1, Cuenca.

Cuenca, 4 de enero de 2022

La Delegada Provincial  
AMELIA LÓPEZ RUIZ

#### Anexo I

Expediente	NIF/NIE	Resolución
120-2019-16-000159	04641103W	Extinción
120-2019-16-000162	X6450211E	Modificación
120-2021-16-000020	X6669192C	Inadmisión